

Expediente: A/SER-018754/2020

IC: 2000000292

En virtud de lo dispuesto en los artículos 131 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación al procedimiento abierto del contrato de servicios titulado "**Transporte de usuarios a diferentes actividades físicas y de ocio en diez centros para personas con discapacidad intelectual adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (4 lotes)**" por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para los **lotes 1, 2 y 4**, se requiere a la empresa **CARTOUR, S.A.** para que dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido este requerimiento, presente la documentación especificada en la **Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, consistente en:

1.-Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público:

Declaración responsable en la que se haga constar que los datos que figuran en dicho Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no han sufrido modificación alguna, en los términos del **ANEXO X** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "Modelo de declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público".

2.-Documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, en su caso, conforme a lo requerido en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

"Las empresas licitadoras deberán contar con la oportuna habilitación y autorización administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre (BOE del 8 de octubre), así como demás normativa de desarrollo tanto estatal como de la Comunidad de Madrid."

3.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid:

Obligaciones tributarias:

a) Deberá presentarse el último recibo del Impuesto de Actividades Económicas y una declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.



En caso de encontrarse **exento de pago** del Impuesto, **además de la declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto, se deberá presentar una declaración responsable en la que se haga constar que la empresa se encuentra exenta de la obligación del pago del impuesto, indicando la causa de la exención.**

En el supuesto de que la empresa se encuentre **exenta del pago del tributo por alguna de las causas establecidas en el artículo 82.1 apartados e) y f)** de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deberán presentar asimismo **resolución expresa** de la concesión de la exención por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP

4.- Resguardos de haber constituido garantías definitivas por los importes abajo indicados para cada lote en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, sita en Plaza de Chamberí 8, Madrid, en los **que conste el NIF de la empresa.**

Lote 1: 560,00 euros.

Lote 2: 576,00 euros.

Lote 4: 530,00 euros.

Para el depósito de las garantías deberán tener en cuenta lo siguiente:

AVISO de la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid:

Debido a la situación sanitaria creada por la epidemia de COVID 19 y con el fin de evitar, en la medida de lo posible, la asistencia del público a las oficinas de la Caja de Depósitos, se ruega que tengan en cuenta las INSTRUCCIONES que figuran en su dirección de internet: <https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/caja-depositos>



5.- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios materiales.

Documentación acreditativa de la efectiva **disposición de los medios** que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 76.2 de la LCSP y al apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Deberá acreditar la disponibilidad de los vehículos con la antigüedad y características siguientes:

LOTE	VEHÍCULO	AÑO de PRIMERA MATRICULACIÓN
LOTE 1: ACTIVIDAD DE SENDERISMO (4 vehículos)	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas.	2020
	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas.	2020
	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas.	2018
	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas.	2019
LOTE 2: ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS (4 vehículos)	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas	2020
	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas	2020
	Vehículo con capacidad mínima de 50 plazas	2019
	Vehículo con capacidad mínima de 30 plazas	2018
LOTE 4: CO BARAJAS (1 vehículo)	VEHÍCULO DISTINTO a los ofertados en los demás lotes	
	Vehículo con capacidad mínima de 25 plazas	2020

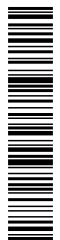
La acreditación se hará de la siguiente forma:

- Declaración firmada por el representante legal, identificando los vehículos que adscribe a cada lote, en la que figure matrícula, marca y modelo de cada vehículo y el número máximo de plazas de la tarjeta ITV. Así mismo, se presentarán de forma telemática los siguientes documentos: permiso de circulación; tarjeta ITV (Ficha Técnica) y seguro de circulación en vigor (sin perjuicio de que la Administración pueda requerir los originales en cualquier momento para su cotejo).

6.- Cumplimiento de normas de gestión medioambiental.

Los licitadores deberán contar con sistemas de gestión medioambiental basados en las normas europeas o internacionales sobre la materia, que tendrán que estar certificados por organismos independientes conformes a las normas europeas o internacionales relativas a la certificación aplicables a la prestación del servicio objeto del contrato.

Acreditación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP, los licitadores deberán contar con certificaciones en vigor de cumplimiento de la norma ISO 14001. Asimismo, serán admisibles otros certificados equivalentes expedidos por los organismos



establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea y también se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión medioambiental, correspondiendo en este caso al licitador la carga de la prueba sobre la equivalencia de dichas medidas. La Agencia Madrileña de Atención Social se reserva el derecho de consultar con el organismo certificador la vigencia de dichos certificados, en los periodos que estime oportunos.

La documentación se presentará a través de la dirección:

http://gestiona.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm

- 1) Seleccionando el segundo apartado, denominado “*Aportación de documentos*”.
- 2) En la siguiente pantalla, tras seleccionar el botón rojo denominado “*Acceso al Servicio*”, aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.
- 3) Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente

Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, en su caso, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que ha retirado su oferta y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, asimismo, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Madrid, a fecha de firma.

LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CARTOUR, S.A.
A28727840



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1038009422473408896608**